



Villarrica, 08 de julio de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La U.O.C. del Gobierno Departamental de Guairá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario notifica la aprobación del Procedimiento de adjudicación. -

La adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 12/2024 con ID N° 450686 "ALIMENTACION ESCOLAR EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS DEL GUAIRA – AD REFERENDUM PLURIANUAL", ha sido realizada conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, siendo adjudicada Lote 1 - Félix Pérez Cardozo al oferente CONSORCIO MARGARITA con RUC DNCP DNCP-01792, integrado por las empresas CAMICA S.R.L y GRUPO ALTAIR S.A por un total mínimo de Gs. 933.327.383 (Guaraníes novecientos treinta y tres millones trescientos veinte y siete mil trescientos ochenta y tres) y un monto total máximo de Gs. 5.535.847.564 (Guaraníes cinco mil quinientos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro). Lote 2 – Bottrell y Yataity al oferente CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA con RUC N° 3566039-2, por un total mínimo de Gs. 1.117.250.022 (Guaraníes mil ciento diez y siete millones doscientos cincuenta mil veinte y dos) y un monto total máximo de Gs. 6.241.113.271. (Guaraníes seis mil doscientos cuarenta y un millones ciento trece mil doscientos setenta y uno).

Sin otro particular, y en espera de que el proceso sea difundido a través del portal del SICP hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente. -

Atentamente,


CPN Denise M. Baez Giménez
Jefa de la UOC
Gobernación de Guairá